



La República de Colombia
p en su nombre

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No.31 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No.1330-22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de educación de Santafe de Bogotá D.C.

Laitón Rojas Martha Lucía

Que:

Cursó y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley
Con una intensidad de 1800 horas.

Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Técnico

Roberto Galindo G.
Presidente

Roberto Galindo G.



Lila Baneth Cueva Ramírez
Directora Académica

Lila Baneth Cueva Ramírez

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Diciembre de 2002
Anotado en el folio 1084 del libro 04 del Registro de Fusedesa



ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Aprobada por el MINISTERIO de Salud Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de FEBRERO de 1999 y licencia de funcionamiento No. 1330 del 22 de Abril de 1999, EMANADA de la SECRETARIA de EDUCACIÓN de SANTAFÉ de BOGOTÁ, D.C.

ACTA GENERAL No. 008

En BOGOTÁ, D.C. El día 20 de Diciembre del año dos mil dos (2002), se REUNIERON EN el aula múltiple de la Escuela de Salud FUSDESA, El PRESIDENTE, DIRECTOR Académico, COORDINADOR Académico y el cuerpo de docentes, previo JURAMENTO de RIQOR se le HIZO ENTREGA a

ACTA INDIVIDUAL No. 1084

LAITON ROJAS MARTHA LUCÍA

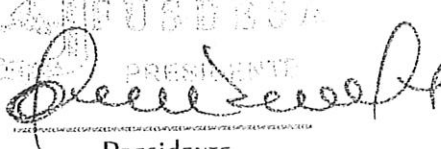
C.C. 52.195.861 de SANTAFÉ de BOGOTÁ

El CERTIFICADO QUE lo (A) ACREDITA COMO:

**Aptitud Ocupacional Técnico
Auxiliar de ENFERMERÍA**

POR HABER CUMPLIDO todos los requisitos académicos y las prácticas hospitalarias reglamentarias, CONFORME a disposiciones de Ley.

PARA CONSTANCIA se firma la presente EN BOGOTÁ, D.C. A los VEINTIÚN (21) días del MES de Diciembre del año dos mil dos (2002)


PRESIDENTE
ROBERTO Galindo G.



DIRECTORA ACADÉMICA
Lila YANETH CICUA RAMÍREZ



La República de Colombia

y en su nombre

El Externado Nacional Camilo Torres

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D. C.,
según Resolución No. 6008 del 30 de Diciembre de 1.994

Confiere a

Martha Lucía Laiton Rojas

C.C. No. 52.195.861 de Bogotá

El Título de Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario



Registro Interno

Acta No. 65

Folio No. 8

Este Diploma no requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 7 de Diciembre de 1.994

Acta de Grado

Inscripción S.E. 2305
DANE: 111002-10835



EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES

CARRERA 7ª N° 33-64 - TELEFONO 288 1793

JORNADA NOCTURNA

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los, SIETE (07) día(s) del mes de DICIEMBRE de 1.9.96 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES, Institución aprobada hasta 1.998, en el Nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA, según Resolución No. 6008 del 30 de Diciembre de 1.994.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y Número del Documento de Identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE MARTHA LUCIA LATTON ROJAS

C.C. o T.I. No. 52.195.861 de BOGOTA D.E.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 65 de fecha DICIEMBRE 07 DE 1996 que consta de 145 alumnos graduados, comienza con el nombre de ACOSTA MUÑOZ NYDIA ROCTO y se cierra con el nombre de GOMEZ RUBIO JUAN CARLOS.

Firmada y Sellada por: HECTOR URIBE GARCIA Rector y JOSE JOAQUIN SAENZ CASTRO Secretario

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 07 días del mes de DICIEMBRE de 1996

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

HECTOR URIBE GARCIA

Rector

C. C. No. 14.199.313 de Ibagué

JOSE JOAQUIN SAENZ CASTRO

Secretario

C. C. No. 19.369.174 de Bogotá



La República de Colombia
y en su nombre
FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN
"FUSDESA"

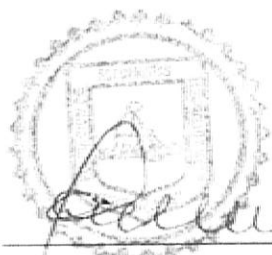
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330 - 22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Actualización del Programa Acuerdo No. 164 del 18 de Marzo de 2010.
Emitido por la Comisión Intersectorial Para el Talento Humano en Salud.

Certifica:

Que: Martha Lucía Laiton Rojas

SOPORTE VITAL BASICO

Con una intensidad de 20 horas



Roberto Galindo González
Presidente

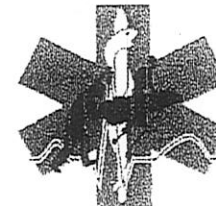
Dra. Lila Janeth Cicua Ramírez
Directora Académica

Terapeuta Respiratoria

Dado en Bogotá D.C. a los 22 Días Del Mes De Octubre De 2019



**GRUPO OPERATIVO ESPECIALISTAS
EN SALUD Y ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA
CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E
URGENCIAS Y EMERGENCIAS**



**LAITON ROJAS MARTHA LUCIA
C.C. 52195861**

**CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS LINEAMIENTOS Y APTITUDES
DEL CURSO TALLER**

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

(ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.) (40HORAS).

Resolución 2003/2014 Para Todo El Personal Del Equipo De Salud ,se expide 01 de marzo de 2020

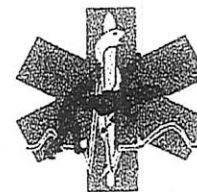

**Martha Liliana Machuca
Instructor**


**Carlos Vargas Pradilla
C.C. 4.520.140
Medico cirujano UMNG**

código de verificación 2559 .



**GRUPO OPERATIVO ESPECIALISTAS
EN SALUD Y ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA
CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E
URGENCIAS Y EMERGENCIAS**



LAITON ROJAS MARTHA LUCIA

C.C.52195861

**CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS LINEAMIENTOS Y APTITUDES
DEL CURSO TALLER**

TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO

(TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO.) (30HORAS).

Resolución 2003/2014 Para Todo El Personal Del Equipo De Salud ,se expide 02 de marzo de 2020


Martha Liliana Machuca
Instructor


Carlos Vargas Pradilla
C.C. 4.520.140
Medico cirujano UMNG

código de verificación 2560.